



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
RECTORADO

Acta No. 037-C.U.26-X-11

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: Miércoles 26 de octubre de 2011

HORA: 11h00

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

ASISTENTES

Presidente: Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector

Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General

Mgs. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica

Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales

Lic. John González Ubilla, Decano (e) de Artes y Humanidades

Ab. José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de Jurisprudencia

Arq. Claudia Peralta González, Decana (e) de Arquitectura

Ing. Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas

Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía

Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas

Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica

Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería

Lic. Nury Bayas Semiglia, Representante de Profesores Principalizado

P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal

Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral

Sr. José Yturralde Villagómez, Representante Estudiantil

Quienes asisten con voz y voto.

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General

Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

El señor Rector manifiesta que el Sr. Abraham Bedrán Plaza ha solicitado sea recibido en este Consejo para despedirse del mismo, por lo que solicita la autorización respectiva para lo solicitado.

Los vocales aceptan la petición y se pide que ingrese el señor Bedrán, quien expresa que de este Consejo ha aprendido mucho y que desea lo mejor para la Universidad.

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los vocales que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asisten también a esta sesión el

Sr. Héctor Ramírez, Secretario del Sindicato y Sr. Ángel Yaguana Hernández, Representante Estudiantil con voz y sin voto y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. HIMNO, REFLEXIÓN CRISTIANA Y LECTURA DE MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la siguiente reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología y se reza el Padre Nuestro:

“DOS SANTUARIOS PARA CRECER

Dos santuarios facilitaron una experiencia fundamental para crecer y ser más de los estudiantes y directivos de la Universidad. Fue una experiencia vivificadora que integra dos aspectos o dimensiones básicas de vida humana, los dos centrados en un saber para el desarrollo integral e integrado de la persona, sin reduccionismo en el conocimiento ni dualismo existencial que recortan la plenitud de vida.

Decimos reduccionismo porque es propio de una manera de conocer la realidad y gestionar el conocimiento, como es el enfoque positivista, que deja afuera del conocer, por considerarlo irreal, a uno de los santuarios, y dualismo porque con frecuencia, los dos santuarios no están adecuadamente integrados en la gente.

¿Cuáles son entonces, los dos santuarios de saber y vida que proporcionaron el sábado, 22, la experiencia básica a estudiantes y directivos de esta y otras Universidades? Son la Universidad y el Santuario de Santa Narcisca de Jesús.

El acceso a los dos santuarios empezó temprano. Por la mañana, el sábado, a las siete, el campus de la Universidad, como todos los días, se llenó de vida con la energía de miles de jóvenes. Llegaron presurosos, con movimientos ágiles, directos a sus Facultades, carreras y clases.

Ingresaron a las aulas, y en ellas empezaron, con los profesores, a profundizar el conocimiento mediante la reflexión y el análisis. Pasó el tiempo y a las ocho y treinta, impulsados por otra ansia de saber y conocimiento, de múltiples aulas salieron los jóvenes hacia el centro de la Universidad, junto a la Pastoral. Allí iniciaron el ingreso a los buses convocados por un mismo sentimiento, un amor común, una misma Fe. Es Jesucristo, quien desde el interior de cada uno, aún en aulas y carreras distintas, los integra y configura en una conciencia cristiana. De todos y aún distintos, la misma fe los hace uno. Y cantando en esa unidad de espíritu, en número de mil, con Directivos, viajamos al Santuario de Santa Narcisca de Jesús, en Nobol.

En el Santuario, el análisis de la Universidad se amplió y completó con la intuición y la vivencia religiosa. De esta conjunción integral surgió en la gracia de Dios un alma común de acción de gracias que llenó el Santuario de universitarios, unidos a otros peregrinos que habían llegado. El alma que llenaba el templo se transformó en una fiesta. Los cantos de gozo y gloria. La misa concelebrada por los sacerdotes y presidida por el Sr. Arzobispo, su palabra evangélica y carisma episcopal, todo, confirmó una visión de vida donde el vivir como lo realizó Santa Narcisca de Jesús se transforma en un desafío de calidad total para los jóvenes y para todos los hombres.

En esta acción cristiana resalta la opción libre de participación, el orden fluido y tranquilo, la paz y el entusiasmo de los jóvenes. "Sabían a lo que iban", precisó un profesor participante.

Así fue como dos santuarios fundamentales se integraron para la vida plena en cada uno de nosotros: el del análisis y síntesis, el de la ciencia que corresponde a la Universidad y el de la intuición, vivencia y razón iluminada por la Fe, que en este caso, está representada por el Santuario de Santa Narcisca de Jesús.

El primero, soberano en su campo científico, imprescindible, si bien limitado en su objeto y método cuando se trata de dar cuenta de la Totalidad de lo humano y del sentido del universo. El segundo, en su campo religioso que revela en que se convierte el ser humano, las cosas y el mundo cuando se relacionan con el Dios creador y salvador en su forma más amable que es Jesucristo. Es un saber que amplía el conocimiento científico quedando quien lo desarrolla, como decía San Juan de la Cruz, "toda ciencia trascendiendo".

Los dos santuarios, para gloria de Dios, que se traduce en gloria del hombre cuando se vive la plenitud de vida. Los dos, integrados y sin confusión, constituyen y dan la identidad corporativa a esta Universidad, proyectada en la docencia, investigación y vinculación que se expresa en Ciencia y Fe, distintivo máximo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, nuestra Universidad. Esta experiencia integral de Ciencia y Fe que debe marcar todos los días el trabajo universitario, la volveremos a profundizar en el Santuario de Santa Narcisca de Jesús el próximo año académico.

2. ACTA

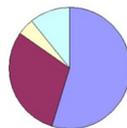
Habiéndose distribuidos el borrador del acta de la sesión del 4 de octubre de 2011 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en el

texto definitivo, se aprueba el acta antes mencionada con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

3. RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES

3.1. INFORME DE MATRICULADOS SEMESTRE B- 2011

PREGRADO : 12.070 (Informe de Tesorería de estudiantes matriculados al 26 de octubre 2011)



3.2.- RESOLUCIONES

3.2.A . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 096-011

ASUNTO: Normativas vigentes para los programas de Bienestar Universitario, Pensión Diferenciada, Becas de Inclusión Económica, Crédito Estudiantil, Inserción Laboral y Exoneraciones

Rectorado: Por la presente resolución administrativa se reconoce la vigencia y aplicación de las siguientes normativas aplicables a los programas de Bienestar Universitario.

A. BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. Resolución Administrativa 015-98

Asunto: Dirección de Bienestar Universitario. Acta de C.U. VIII-24-98 pág. 6.

2. Acta de C.U. 9-IX-08 pág. 1-4

Asunto: Reestructuración de Bienestar Universitario. Doc. Propuesta de Reestructuración de Bienestar Universitario.

B. BECAS

1. Reglamento de Becas Internas. C.U. 1-11-99

1.1. Resolución Administrativa #034-02

Asunto: Distinciones y Premios Estudiantiles

1.2. Oficio SG-202-02

Alcance al Reglamento de Becas Internas

1.3. Resolución Administrativa -015-99

Asunto: Becas y Exoneraciones para seminarios y cursos de graduación, elaboración de tesis doctorales y cursos autofinanciados en general.

1.3.1. Resolución Administrativa 15-A-99

Asunto: Aclaración a la Resolución Administrativa 015-99

1.4. Consulta: PD-03-2000 Respuesta Oficio DF-051-2000

Asunto: Modalidad presupuestaria de Licenciaturas

1.5. Oficio DM-0062-03

Asunto: Internado de Medicina

1.6. Resolución Administrativa 019-2002

Asunto: Concesión de Becas para integrantes de actividades culturales, sociales y deportivas

1.6.1. Resolución Administrativa 044-03

Asunto: Normativa para concesión de becas por prácticas de disciplinas deportivas, de acuerdo a la resolución administrativa #019-2002

1.6.2. Resolución Administrativa 022-04

Asunto: Ampliación de las Resoluciones Administrativas 019-02 y 044-03, acerca de Concesión de Becas para integrantes de actividades culturales, sociales y deportivas y de normativas para concesión de becas por prácticas deportivas, respectivamente.

1.7. Resolución Administrativa 011-2004

Asunto: Normativa para la concesión de becas y exoneraciones en carreras autofinanciadas.

1.8. Reglamento especial de Becas que ampara el Convenio entre la UCSG y la Fundación Leonidas Ortega Moreira.

1.8.1. Convenio de cooperación entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Fundación Leonidas Ortega Moreira para el desarrollo de la educación y la cultura

1.9. Oficio R-451-10

Asunto: Becas de Responsabilidad Social- BRS

C. DOCENTES

1. Resolución Administrativa 004-99

Asunto: Exoneraciones y pensiones para docentes, sus cónyuges e hijos.

1.1. Resolución Administrativa 018-08

Normas complementarias para exoneraciones en pensiones y/o créditos de cónyuges e hijos de profesores titulares.

1.2. Reglamento de carrera académica y escalafón docente 2005. Aprobado en C. U. el 23 de mayo del 2005, capítulo VIII, pág. 32, 33

D. EMPLEADOS AMPARADOS EN CONTRATO COLECTIVO

Contrato Colectivo 2009-2007-2005

Cláusula cuadragésima tercera: Beneficios para estudios

1.1. Resolución Administrativa No. 051-2003

Asunto: Beneficios para estudios - trabajadores amparados contrato colectivo

1.1.1. Resolución Administrativa # 07-04

Asunto: Norma interpretativa del numeral 5 de la resolución administrativa #51-03, sobre beneficios para trabajadores-estudiantes

1.2. Consulta: Oficio BU-008-2010. Respuesta Oficio AJ-027-2010

Asunto: Promedio Académico

E. EXONERACIONES EN PENSIONES ADEUDADAS EN CICLOS ANTERIORES

1. Estatuto Universitario Reglamentos Estudiantiles, edición enero de 1995, pág. 79 Y 80

F. EXONERACIONES Y REBAJAS (DESCUENTOS POR HERMANOS YIÓ CÓNYUGES)

Estatuto Universitario Reglamentos Estudiantiles, edición enero de 1995, pág. 78

1.1. Consulta BU-057-99. Respuesta VR-281-99

1.2. Consulta estudiantil. Respuesta

G. EXTRANJEROS

1. Resolución Administrativa 024-04

Asunto: Aranceles universitarios para extranjeros

1.1. Oficio R-235-10

Asunto: Cobro de aranceles para extranjeros, sistema de Educación a Distancia.

1.2. Oficio R-1101-07

Asunto: Extranjeros Escuela de Graduados de Medicina.

H. FUNCIONARIOS

1. Resolución Administrativa -018-97

Asunto: Exoneraciones de pensiones para cónyuges e hijos de funcionarios.

1. PENSIÓN DIFERENCIADA Y BECAS

1. Resolución Administrativa #007-02

Asunto: Normas de procedimiento para ubicación de alumnos en pensión diferenciada.

1.1. Resolución Administrativa #005-04

Asunto: Sistema de pago por créditos.

1.2. Resolución Administrativa #06-04

Asunto: Normativas para ubicar los estudiantes en el sistema de pensión diferenciada, vigente desde 2004.

1.3. Oficio OF-218-2008

Asunto: Ubicación en 11 escala alumnos, carrera de Comunicación Social.

1.4. Resolución Administrativa #027-09

Asunto: Régimen uniforme de créditos académicos: formas de cobro.

1.5. Resolución Administrativa 005-05

Asunto: Modalidad de admisión de los bachilleres de la Unidad Educativa Santiago Mayor.

Resolución administrativa 079-09

Asunto: Unidades de Créditos y Cobranzas

1.6.1 Manual Administrativo: Unidad de Crédito

1.6.2. Requisitos para acceder al convenio de pagos

J. RESCILIACIÓN DE MATRÍCULA (LITERAL D)

1. Reglamento de Estudiantes. Reforma Resciliación Art. 11 (E) y 12.

1.1. Resolución Administrativa NQ023-02

Asunto: Pago de pensiones por resciliaciones de matrícula.

1.2. Resolución Administrativa # 013-2004

Asunto: Pago de pensiones por resciliaciones de matrícula.

1.3. Resolución Administrativa # 013-A-04

Asunto: Pago de pensiones por resciliaciones de matrícula del período mayo 2002 a mayo 2004.

1.4. Resolución Administrativa NQ017-11

Asunto: Tercera matricula semestre A-2011.

K. INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE BECAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (BRS) E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

L. EX ALUMNOS – GRADUADOS

1. Directorio Temporal Asociación de ex alumnos de la Universidad Católica.

1.1. Asociación de Ex alumnos de la UCSG., petición de reconocimiento como una entidad propia de la U.C.

1.2. Asociación de Ex alumnos.

1.3. Tasa para Asociación de Ex alumnos.

NOTA: Forman como parte integrante de la presente resolución No. 096-11, las resoluciones administrativas, oficios, consultas y requisitos citados en la misma.

Guayaquil, 29 de septiembre de 2011. Econ. Mauro Toscanini Segale Rector

Nota: Indice de resoluciones administrativas relacionadas a las becas universitarias.

3.2.B . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 097-011

ASUNTO: BIENES DADOS DE BAJA

RECTORADO: En virtud que existen bienes que han sido dados de baja y que cumplidos todos los procedimientos al respecto, de acuerdo al Acta de Baja No. 003-2011 suscrita el 30 de junio de 2011, que se adjunta, este Rectorado autoriza el registro contable conforme el listado anexo que forma parte de esta resolución. Guayaquil octubre 3 de 2011 Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale RECTOR c.c. Vicerrector General, Auditor Interno, Director Administrativo, Directora Financiera, Contador, Jefe de Inventarios

3.2.C . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 098-011

ASUNTO: *Emisión Ejemplares Valoradas de Solicitud de Becas de US\$4,00*

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas de Solicitud de Becas de US\$4.00 cada una, con el registro se serie No. 9.801 a 10.100, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios.

Guayaquil 5 de octubre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR, c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad

3.2.D . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 099-011

ASUNTO: : Emisión Especie Valorada

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 512.001 a 517.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 5 de octubre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR, c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad /

3.2.E . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 100-011

ASUNTO: Emisión Ejemplares Valoradas de Exoneración y Descuento 10% de US\$4,00.

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas con el registro de serie No. 15.001 a 15.300 de US\$4.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 5 de octubre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTO, c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad

3.2.F . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 101-011

ASUNTO: Emisión Ejemplares Valoradas de Solicitud de Admisión de US\$1,00

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas con el registro de serie No. 24.501 a 24.800 de US\$1.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las

existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 11 de octubre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR c.c. Vicerrectorado General/ Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad.

3.2.G . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 0102-011

ASUNTO: : Emisión Especie Valorada

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 517.001 a 522.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios.

Guayaquil 11 de octubre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR, c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad /

3.2.H . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 103-011

ASUNTO: Control de Gastos en Alimentos Y Bebidas

Rectorado.- Con la finalidad de regularizar el gasto institucional por consumo de alimentos y bebidas, tanto al interior como los que se realicen fuera de la

Universidad; y, optimizar los recursos económicos, se establecen las siguientes normas:

AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD

1.- Se dispone que en las Facultades, los Decanos y en las Dependencias Administrativas, los Directores Institucionales y Departamentales, para solicitar el despacho de alimentos y bebidas lo realizarán a través del formulario que consta anexo a la presente resolución.

El motivo del pedido de alimentos y bebidas sería con ocasión de efectuarse consejo directivo, eventos o actos académicos relevantes, reuniones de trabajo académico convocado por el Decanato.

Los Directores Institucionales y Departamentales podrán solicitar con ocasión de efectuarse reuniones de trabajo debidamente justificadas.

2.- El Rectorado y Vicerrectorados suscribirán las autorizaciones para las reuniones que se realicen en sus despachos o en Consejo Universitario y/o similares.

3.- Los pedidos solo se realizarán a los proveedores registrados y aceptados por la Universidad.

4.- El proveedor requerido para el evento deberá contar obligatoriamente con la solicitud de servicio (formulario) autorizada por el Decano, Director Institucional y Departamental para tramitar el pago de su factura ante la Dirección Administrativa.

5.- La presente resolución aplica a todos los cursos y programas de pregrado y posgrado, educación continua y en general a los autofinanciados, con el requisito de que debe constar en su respectivo presupuesto para los fines pertinentes.

FUERA DE LA UNIVERSIDAD

1.- Para los casos en que se requiera de los servicios de alimentos y bebidas para eventos de la Universidad a realizarse fuera del campus universitario, los Decanos, Directores Institucionales y Departamentales deberán previo al inicio del evento, solicitar por escrito al Vicerrectorado Administrativo la autorización, acompañando proforma del costo del evento con la indicación del rubro presupuestario al que será imputable.

El Rectorado informará la nómina de Autoridades, Directores Institucionales y Departamentales, que están autorizados a solicitar el requerimiento de alimentos y bebidas.

La Dirección Financiera y la Dirección Administrativa velarán por el cumplimiento de esta resolución. *Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro*

Toscanini Segale, RECTOR, Adj.: Nómina de autoridades y funcionarios autorizados Formulario, c.c. Vicerrectorado Académico ,Vicerrectorado General

3.3.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:

3.3.A CONVENIO MERCANTIL DE CONCESION DE USO Y EXPLOTACIÓN DE ESPACIO ENTRE LA CORPORACIÓN EL ROSADO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Comunicación y Marketing)

OBJETIVO: La Corporación El Rosado , facultad a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para que pueda usar para fines exclusivamente mercantiles y lícitos, un espacio físico que será exclusivamente designado para el funcionamiento de un punto de información para hacer conocer a los clientes del Centro Comercial Riocentro Sur acerca de las diferentes carreras de pregrado, ofertas de posgrado y sobre las carreras de Educación a Distancia que brinda la Universidad Católica. Además entregará invitaciones a eventos y publicaciones varias, así como también comercializará publicaciones, libros y souvenirs de la Universidad Católica.

3.4- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING.

3.4.A Eventos de la semana del 24 al 29 de Octubre 2011 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

3.4.B oficio DCM-620-011 del Director de Comunicación y Marketing en el que presenta la estadística de las personas atendidas en los módulos de información ubicados en los tres centros comerciales (Mall del Sol, Paseo Shopping Machala y Riocentro Sur), del 1 al 31 de agosto, se atendió a 1.386 personas. Les han hecho llegar por email a los directivos específicos, las bases de datos con el registro a los interesados.

3.4.C oficio DCM-621-011 del Director de Comunicación y Marketing en el que nos hace llegar la estadística correspondiente al mes de agosto sobre la atención ofrecida en el Centro de Información ubicado dentro del campus universitario. En ese mes se atendió a 837 personas.

3.5.-PUBLICACIONES:

- Revista de Arquitectura # 29 & 30, Autoría Facultad de Arquitectura.
- Revista Empresarial # 21, autoría Facultad de Especialidades Empresarial
- Informe de Coyuntura Económica # 177, autoría Facultad de Ciencias Económicas (Infocsi)

3.6.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

AUDITORÍA DEL SENESCYT DE LA INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD, LEVANTADA EN EL SISTEMA SNIENE EN MARZO Y ABRIL 2011

En la sala de Consejo Universitario el 7 de octubre me reuní con los Vicerrectores General y Académico, Decanos, el equipo de Planificación y su área operativa y la Comisión de Evaluación Interna para conocer las recomendaciones de la auditoría que el SENESCYT se encuentra realizando, en torno a la información que la UCSG registró en la plataforma SNIесе en marzo y abril del año en curso. Se tomaron decisiones sobre las matrices que mostraban inconsistencias o que precisaban de definiciones tanto del pregrado como del posgrado.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dentro del proceso de Determinación Tributaria correspondiente al Impuesto a la Renta del período fiscal 2008, fui convocado como Representante Legal de la Universidad Católica, por el Jefe del Departamento de Auditoría Tributaria Regional Litoral Sur, el lunes 10 de octubre en las oficinas del Departamento de Auditoría Tributaria, con el objeto de revisar conjuntamente el contenido del Acta Borrador de Determinación Tributaria # RLS ATRADBE11-00053, correspondiente al período Fiscal 2008. Estuve acompañado de la Econ. Carmen Gómez Directora Financiera, CPA. José Antonio Rodríguez, Auditor, CPA Walter Anchundia, Contador.

FUNDACIÓN LEONIDAS ORTEGA MOREIRA

El jueves 13 de octubre recibí la visita del doctor Jaime Ortega Trujillo Presidente de la Fundación Leonidas Ortega Moreira, estuvieron en la reunión el Econ. Luis Fernando Hidalgo Decano de Facultad de Especialidades Empresariales, Lcda. Lida Espinoza Directora Bienestar Universitario, doctor Aquiles Rigail Asesor Jurídico.

Motivos de su visita:

- Felicitar a las nuevas autoridades de la Universidad
- Proponer la ampliación de los cupos de becas en carreras de mayor demanda, dado que hay carreras que no tienen asignados becarios. El cupo actual es de 100 becas, distribuidas en dos por carrera. Existen a la fecha 36 beneficiados.
- Ofrecimiento por parte de la Fundación para promocionar las carreras de la Universidad.
- Se ofreció apoyar a las actividades por los 50 años de la Universidad, próximos a cumplirse, en lo referente a contactos para invitados especiales, conferencias, etc.

Propuesta para aprovechar el talento humano de los becarios, en términos de que los becarios deben cumplir una jornada de horas de trabajo como voluntarios, tanto en la Fundación como en la Universidad, denominado “reciprocidad social”.

CORRIDA DE DATOS INSTITUCIONALES EN LA “MATRIZ DINÁMICA”.

El Viernes 14 de octubre nos reunimos con la Instancia de Integración de Planificación Universitaria con la finalidad de trabajar junto con el Economista Alcides Aranda una matriz de diagnóstico y ponderación de los indicadores que conforman el modelo de evaluación institucional elaborado por el CEAACES. Se realizó un ejercicio en el cual los miembros presentes proveían al Economista Aranda con los valores correspondientes a cada uno de los 70 indicadores que conforman la matriz, esperando conocer el nivel de cumplimiento que alcanza la Universidad en dicho modelo de evaluación. Adicionalmente, recibimos del asesor recomendaciones sobre los elementos a ser considerados para la consecución de niveles óptimos en algunos indicadores clave sobre los cuales seremos evaluados.

CEUPA

El ingeniero Alejandro Ribadeneira Presidente de Ceupa nos convocó a una sesión de trabajo a todos los Rectores Miembros del Directorio Ampliado de CEUPA, el 18 de octubre, en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, esta reunión contó con la presencia del economista Augusto Espinosa Subsecretario General de Educación Superior de la SENESCYT y de la Mgs. Claudia Ballas, Subsecretaria de Formación Académica y Profesional de la misma Institución.

Conforme a lo solicitado por el economista Augusto Espinosa el tema propuesto fue la OBLIGATORIEDAD DE LAS UNIVERSIDADES PARTICULARES PARA CONCEDER EL 10 % DE BECAS. Dentro del Orden del Día se trató:

- 1) Análisis del nuevo sistema de aprobación de carreras
- 2) Análisis del sistema de admisión

REUNIÓN OFICINA DE QUITO

Se reunió el viernes 21 de octubre con Alfonso Maroto Coordinador de la Oficina de la Universidad Católica en la ciudad de Quito, el cual tratamos asuntos institucionales y sus trámites.

3.7.- VISITAS

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

El jueves 13 de octubre recibí la visita del doctor Julián Salas Serrano Ingeniero Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid, Director de la Cátedra Unesco de Habitabilidad Básica de la Universidad Politécnica de Madrid, autor de cinco libros. Además, vino a dictar el Curso de habitabilidad Precaria desde la Perspectiva de la Habitabilidad Básica, cuya coordinación estuvo a cargo de la Facultad de Arquitectura – IPUR. El doctor Salas estuvo acompañado por el Decano (e) de la Facultad de Arquitectura, Arq. Florencio Compte, Arq. Ivette Arroyo y Arq. Rosa Edith Rada.

- UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA

Hoy recibí la visita de los señores M.I. Ricardo Torres Knight, Director de la Facultad de Ingeniería, M.C. Javier Martínez Nevárez, Director de Investigación y Postgrado y Dr. Mario Rodríguez Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua de México, el propósito de su visita fue de presentarme un saludo protocolario en nombre del Rector de la Universidad de Chihuahua. Estuvieron presentes el Ing. Walter Mera, la Ing. Mercedes de Sierra, Ing. Manuel Sierra.

3.8- INVITACIONES

PARADA MILITAR

El 9 de octubre atendiendo la invitación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas asistí a la Parada Militar.

SESION SOLEMNE ANIVERSARIO INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL

El mismo día en el Palacio de Cristal se celebró la sesión solemne por cumplir un año más de aniversario de la Independencia de nuestra ciudad de Guayaquil, acto al que concurrí invitado por el señor Alcalde de Guayaquil.

LANZAMIENTO LIBRO ARQ. MELVIN HOYOS

El jueves 13 de octubre asistí al lanzamiento del libro “Memorias y Tradiciones de Guayaquil Inolvidable” de la autoría del Arq. Melvin Hoyos. El evento tuvo lugar en el Palacio Municipal.

JEFFERSON PÉREZ

Para dar la bienvenida a sus estudiantes del semestre B -2011 el 18 de octubre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con el auspicio del Banco Pichincha organizaron una charla motivacional con el medallista olímpico Jefferson Pérez.

“Más importante que vencer, es convencer” fue una de las frases que Jefferson Pérez Campeón Olímpico del Ecuador resaltó, durante su coloquio con más de 600 estudiantes que se dieron cita en el Aula Magna “Monseñor César Antonio Mosquera Corral”.

Jefferson basó la conferencia en sus experiencias, por lo que demostró con ejemplos cuán importante, muchas veces, son los problemas dentro de nuestras vidas “los problemas son descansos necesarios para la mente, cuerpo y espíritu” fue su reflexión.

MICHAEL PORTER

Asistí el día de ayer 25 de octubre a las dos conferencias magistrales de Michael Porter, profundizando en los temas más vigentes del management del mundo, Estrategia, Competitividad y Shared Value. Este evento tuvo lugar en el Hotel Hilton Colón, Estuve invitado al coctel en su honor el día lunes 24 de octubre en el mismo hotel.

3.9.- EVENTOS

A) RELIGIOSOS

ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES JUNTO A SANTA NARCISA DE JESÚS

Encuentro de Universidades junto a Santa Narcisa de Jesús. Este es el segundo año que nuestra Institución participa para pedirle a Santa Narcisa de Jesús ante su Santuario ubicado en Nobol, que guíe a nuestros estudiantes, por la senda dejada por Cristo y así perseverar en la búsqueda de la verdad.

El evento estuvo presidido por S.E. Mons. Antonio Arregui Arzobispo de la Arquidiócesis de Guayaquil y su organización estuvo a cargo de la Arquidiócesis en coordinación con el Padre José Cifuentes Director del Centro Pastoral Universitario de la Universidad Católica y Movimientos Apostólicos Voluntarios. El lema del encuentro de universidades junto a Santa Narcisa de Jesús es, el de la Jornada Mundial de la Juventud "Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe". Estuvieron presentes la Mgs. Cecilia Loor de Tamariz Vicerrectora Académica, catedráticos y estudiantes.

B) CULTURALES

La Universidad Católica y la Sociedad Danti Alighieri celebraron del 17 al 20 de octubre la semana de la Lengua y de la Cultura Italiana con charlas, conferencias, filmes con la finalidad de difundir su idioma y promover sus valores culturales y capitalistas. Además, en la Facultad de Especialidades Empresariales se realizó una feria con productos Divella que estuvo dirigida por los estudiantes de las carreras de Emprendedores y Gastronomía.

Contamos con la presencia de los señores Mario Canessa, Cónsul Honorario de Italia; Emanuele Pignatelli, Embajador de Italia; Fabio y Vincenzo Divella representantes de los productos Divella, Dr. Alfredo Escala, Vicerrector General, Econ. Luis Fernando Hidalgo, Decano Facultad de Especialidades Empresariales y el Ing. Alberto Sánchez.

C) DEPORTIVO

XVI OLIMPIADAS DEPORTIVAS

Se llevaron a cabo el viernes 14 de octubre las XVI Olimpiadas Deportivas, en homenaje a las nuevas autoridades de esta Institución: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Rector; Mgs. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica y Dr. Alfredo Escala, Vicerrector Administrativo. Fue designada como señorita Deportes María Fernanda Romero.

3.10.- OFICIOS RECIBIDOS

3.10. A. Of. s/n de Lic. Ángela López, Jefe de Crédito, el que presenta el informe mensual de la Unidad de Crédito, correspondiente al mes de septiembre-2011.

3.10. B. Of. s/n del Mgs. Alfredo Escala, Coordinador Institucional Administrador Financiero, en el que presenta el informe mensual de la Unidad de Cobranzas, correspondiente al mes de septiembre 2011.

3.10.C. PRESTAMO AL BANCO BOLIVARIANO

El Consejo Universitario, en la presente sesión registra la autorización al Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, lo siguiente:

“OPERACIONES BANCO BOLIVARIANO”

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco Bolivariano, un crédito por el valor de \$150,000.00, que servirá para cancelar parte de un préstamo que mantenemos con esta Institución y que vence el 31/10/2011. Este préstamo será cubierto con las recaudaciones de pensiones a estudiantes del Semestre B - 2011.

En consecuencia, se autoriza al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos al crédito en referencia”.

3.11. VICERRECTORADO GENERAL: Informes

El Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General, informa sobre lo siguiente:

3.11.1. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SEMESTRE B-2011 POR FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA:	582
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADE	503
FACULTAD DE CIENCIAS MÈDICAS	2.237
FACULTAD DE ECONOMÌA	2.512
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES	2.406
FACULTAD DE INGENIERÌA	563
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	1.514
FACULTAD TÈCNICA	833
TOTAL	12.071

INFORME FINANCIERO

1. Emisión y entrega de estados Financiero agosto 2011.
2. Emisión y entrega de Liquidación presupuestaria de agosto 2011.
3. Reporte de alumnos matriculados – comparativo.
4. Informe de la Pricewaterhouse sobre la auditoría externa:

Los resultados del informe de procedimientos convenidos con PWC no determinaron novedades significativas que mencionar en relación a las revisiones efectuadas a ingresos y gastos.

Los procesos revisados en la auditoria de procedimientos convenidos fueron (Años 2009-2010-Mar/2011):

A. Ingresos

- a. Revisión de transferencias recibidas por parte del Estado y su verificación en los registros contables.
- b. Se validó el destino de los fondos recibidos cumplía su destino. (Becas)
- c. Se verificó que los registros contables coincidían con los reportes de facturación, y se efectuaron pruebas de validación e integridad.

B. Desembolso

- a. Se efectuó una revisión del 10% del total de transacciones de bienes, servicios, construcciones y/o remodelaciones.
 - b. Se verificó en base a una muestra que los proveedores cuentan con la documentación de registro.
 - c. Se verificaron que se cumpliera con el nivel de aprobación según el monto.
 - d. Se verificaron el cumplimiento de facturas proformas (Montos mayores a USD 5,000)
 - e. Se verificó que se haya escogido a la mejor opción
5. Capacitación para elaboración de la Proforma Presupuestaria del 10 al 14 de Octubre de 2011, con una respuesta favorable y positiva de las Unidades Académicas y Administrativas.
Se recuerda que la fecha de entrega de presupuesto es hasta el 31 de Octubre de 2011.
6. Se ha realizado la carga de pensiones del mes de octubre 2011, a la tarjeta universitaria a través del Banco Pichincha. La primera carga con aproximadamente 2.300 estudiantes, el día de hoy se realizará el restante de la carga con aproximadamente 8.000 estudiantes que se inscribieron tardíamente.
7. Entrega de restructuración de calendario académico para las vacaciones institucionales.
8. Se está elaborando el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad de la Unidad Educativa Santiago Mayor.

OBRAS EJECUTADAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Campus Universitario: Bacheo de en vías de la UCSG (ingreso principal y salida, parqueo de medicina, coliseo y locales comerciales): =ATENDIDO el 100%.

Canalización del sistema eléctrico del alumbrado para mejoramiento de iluminación del Campus universitario. 90% ejecutado. El trabajo está siendo ejecutado por el personal de la cuadrilla de mantenimiento.

Cableado eléctrico para 4 letreros electrónicos digitales 100% ejecutado. El trabajo está siendo ejecutado por el personal de la cuadrilla de mantenimiento. UM-170^a-2011.

Edificio Principal (2do piso): Trabajos, eléctricos y voz, para adecuación de oficinas (antiguas oficinas de la Facultad de Especialidades Empresariales). 100% atendido. El trabajo está siendo ejecutado por el personal de la cuadrilla de mantenimiento. UM-787-2011

Facultad de Ingeniería: Terraza: construcción del área de vinculación estudiantil, a cargo de la Facultad. Gestión de la Facultad de Ingeniería.

Centro Gerontológico: construcción de mini campo TAI-CHI para terapias físicas. 70% en ejecución. Contrato 90% en ejecución.

OBRAS PENDIENTES DE APROBACIÓN

Administración Central: Campus Universitario: Construcción de 125 m2 camineras en el sector, con estructura metálica y cubierta de policarbonato en escaleras de ingreso hacia la Facultad Técnica. Oficio:UM-536-2010.

Facultad de Medicina: Clínica Odontológica

OBRAS EN PROCESO

Facultad Técnica: Laboratorio de Lácteos y Cárnicos: Construcción del primer piso alto para Laboratorios de Lácteos y Cárnicos por contrato a través del portal de compras pública. 100% atendido.

Facultad de Medicina: Nuevo Edificio de Laboratorios: Adecuación del primer y tercer piso (se encuentra pendiente la instalación de puertas, seguridades y adicionales del equipamiento de climatización): 85% atendido, en ejecución, se está elaborando informe y presupuesto para aprobación.

Edificio Administrativo y de aulas: obra civil para el cuarto de transformador: 90% ejecutado.

Laboratorio de Bacteriología: Remodelación del laboratorio (recubrimiento de mesones, sistema de gasta, agua, aass. Cableados eléctricos). 100% atendido y aprobado por el Comité de adquisiciones.

Federación de Estudiantes: Construcción del nuevo edificio: por contrato a través del portal de compras pública: 100% atendido.

3.11.2. CALENDARIO ACADÈMICO Y ADMINISTRATIVO 2011: UNIFICACIÓN DE VACACIONES

El señor Vicerrector General anunció que en el Calendario Académico y Administrativo 2012, se consideraría la unificación el período de vacaciones de la Universidad, a partir del 16 de marzo al 5 de abril de 2012. Este período de aprobarse cesaría toda actividad de la institución lo que se anticipa con la debida oportunidad para que queden programados los preuniversitarios, cursos, seminarios, talleres, etc.

El tema quedó pendiente de resolución.

La Sala acogió anticipó que en caso de aprobarse se deberá cumplir con todas las previsiones de ley para el mencionado período de vacaciones.

3.11.3. RECURSOS HUMANOS: UNIDAD DE ADMINISTRACION DE SUELDOS Y SALARIOS

Genero nominas de pagos del personal docente y administrativo, de las cuales 4051 pagos corresponden a pagos afiliables y 673 pagos no afiliables.

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

Se realizaron actividades correspondientes a:

- Programaciones académicas
- Sustituciones / Adiciones docentes
- Eliminación y adición de paralelos
- Creación de partidas docentes
- Revisión de contratación docentes vía SIU
- Despacho / Control de peticiones de contratos
- Revisión de horarios de clases semestre B-2011
- Generación de avisos de salidas docentes
- Ingreso y Actualización de documentos docentes

UNIDAD DE SELECCION Y CAPACITACION

Partidas

Actualización y creación de partidas de personal nuevo.

Contratos

Elaboración de listados de contratos para docentes del Semestre B-2011

Ingreso de personal

Ingreso y actualización de información en el SIU

Apertura de carpeta de personal de reciente ingreso

Senescyt

Revisión de matriz de inconsistencias, verificación de de información en carpetas, ingreso de códigos en el sistema

Capacitación

Seminarios sobre las Normas Laborales Vigentes al 2011 dirigidos a Directores, Autoridades y personal administrativo durante los días 17, 18, 20 y 21 de Octubre

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Canjes de certificaciones en el dispensario Norte

Tramites de 21 anticipos de sueldos , 5 anticipos de bonificación y prestamos al Banco Bolivariano.

3.11.3. VICERRECORADO ACADÈMICO: Informes

La Mgs. María Cecilia Loor de Tamariz, vicerrectora Académica, informa sobre lo siguiente:

UNIDAD ATENCION PERSONALIZADA AL DOCENTE

Atención a 138 docentes sobre consultas de sueldos, cargas horarias, bono libro, aplicación del proceso de escalafón, seguimientos a pagos varios.

Las actividades del Vicerrectorado Académico se han desarrollado en torno al Proyecto de Acreditación, a las convocatorias desplegadas por el SENESCYT y la preparación de Casa Abierta.

De la misma forma cúmpleme informar que están listas tanto las cinco matrices que se deberán subir a la plataforma SNIесе, como el formulario institucional. De esos datos, considero importante mostrar al Consejo Universitario un resumen de dos de estos documentos que guardan relación con otro proyecto que se debe presentar al Consejo

Universitario sobre el programa de tiempos completos del 60% de los docentes de toda la planta de la universidad. Con este preámbulo paso a señalar lo siguiente:

1. Datos de dos de las matrices que se subirán a la plataforma SНИЕSE.

- **Número total de profesores de pregrado y posgrado (2009 y 2010):**

**Número total de profesores(as)
(2009-2010).**

	2009	2010
Hombres	738	793
Mujeres	368	385
Total	1,106	1,178

1178

- Número de estudiantes matriculados 2010B: 11.234.
- Número de estudiantes 2011 B: 12.391
- Número de docentes tercer nivel (2010)
 - ✓ Titulares: 136
 - ✓ Invitados: 365. **Total 501**
- **Número de docentes de cuarto nivel (2010)**
 - ✓ Titulares: 348
 - ✓ Invitados: 365. **Total: 677**
- **Docentes con cargos administrativos:**
 - ✓ Cuarto nivel: 156
 - ✓ Tercer nivel: 59
 - ✓ Técnico Superior: 2

TERCER NIVEL				
Tipo Docente	Técnico Superior	Tercer nivel	Doctor en Filosofía o Jurisprudencia	Total Tercer Nivel
Titulares	0	123	13	136
Invitados	5	349	11	365
Total	5	472	24	501

CUARTO NIVEL					
Tipo Docente	Diploma Superior	Especialista	Magister	Doctor Ph.D	4TO nivel sin Drs 4to nivel
Titulares	109	69	165	5	348
Invitados	80	76	156	17	329
Total	189	145	321	22	677

2. Se sigue asistiendo a las reuniones del SENASCYT: martes 18 de octubre en Quito. El tema sigue siendo los nuevos formatos para presentar carreras y programas de pregrado y posgrado
3. A la fecha los alumnos **no inscritos** en las distintas carreras son 253. Está cerrado el periodo de inscripción, por lo tanto estos registros faltantes solo se los podrá hacer en Secretaría General (Ab. Alejo Pérez)
4. Los datos que están arrojando los diagnósticos de nuestro proceso de evaluación y acreditación cortados a octubre del 2011 sobre estudiantes titulados corresponden a un 33%. Lo óptimo está en el orden del 60%. Se ha detectado que no se están haciendo las promociones debidas en las carreras. Solicito a los señores Decanos se establezcan correcciones y seguimientos sobre este punto.
5. **Casa Abierta.** Se ha trabajado intensamente en la preparación de Casa Abierta. La Coordinación funcional del Vicerrectorado ha desplegado una preparación muy profesional y al detalle con las distintas Carreras. Están confirmados 7.500 estudiantes de colegios. Esperemos que se cumplan las expectativas. Los delegados de las Carreras han prestado toda la colaboración. Solicitamos a los señores decanos apoyar este trabajo. Debemos tener presente que el presupuesto de Casa Abierta es elevado, por lo tanto todo esfuerzo que se haga para su realización y éxito debe ser significativo. Concluido el evento organizaremos una presentación, tanto de los gastos que deberán ser conocidos por la comunidad, como del impacto que se logró en términos de una evaluación para tomar decisiones futuras al respecto.

4. UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR: PRIMERA LECTURA

La Mgs. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica, dispone que por Secretaría se reparta el documento para que los vocales lo revisen y traigan sus recomendaciones y observaciones para que sea tratado en la próxima sesión como segunda lectura.

5. REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA Y ESCALAFÓN DOCENTE: APERTURA DEL PROCESO DE UBICACIÓN ESCALAFONARIA PARA DOCENTES TITULARES

El señor Vicerrector General, Mgs. Alfredo Escala Maccaferri, informa que se ha reunido la Comisión de Escalafón Docente, reunida el 27 de septiembre de 2011, aprobó el cronograma de la apertura del proceso de ubicación escalafonaria de docente titulares para hacerlos efectivos en mayo de 2012, por lo que lo pone a consideración y aprobación del Consejo Universitario.

El cronograma es el siguiente:

1. Recepción de carpetas en la Facultad: Desde el 14 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2011.
2. Envío de carpetas a la Dirección de Recursos Humanos por parte de las Facultades con el informe de Consejo Directivo: Desde el 14 al 27 de diciembre de 2011.
3. Envío de carpetas e informes as la Comisión de Escalafón por parte de la Dirección de Recursos Humanos: Desde el 3 al 31 de enero de 2011.
4. Envío de informe de resultados de los ascensos y ubicación de los profesores titulares al Consejo Universitario: Desde el 1 al 12 de febrero de 2012.

La sala aprueba el cronograma antes indicados.

6. **ASESORÍA JURÍDICA: NORMAS APLICABLES A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO (AJ-422-11)**

El señor Rector dispone que por Secretaría se de lectura al oficio AJ-422-11 que en la parte pertinente al tema el texto es el siguiente:

“... QUINTO: En otro aspecto de las consultas que se me solicitan, ello según lo que usted, “servirá para precisar estatutariamente que la representación estudiantil en la UCSG, ante el Consejo Universitario debe ser elegida por un año por los estudiantes matriculados en la Institución, en el período académico dentro del cual se realice las elecciones”.

Al respecto debo remitirme a la norma imperativa del inciso tercero del Art. 13 de nuestro actual Estatuto, aún en vigencia, que reza así: **“Los representantes estudiantiles serán elegidos para el período de un año, por los estudiantes matriculados en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en el período académico dentro del cual se realicen las elecciones”.**

Por lo tanto no puede darse una prórroga de funciones a ser desempeñadas por tales representantes estudiantiles, más allá del período de un año, y no tiene efecto jurídico alguno un Reglamento o normativa de inferior jerarquía de características gremiales, tal cual siempre lo he venido sosteniendo, en cuanto a que el Estatuto de la Universidad Católica, prevalece sobre el Estatuto de la FEUC-G y de cualquier otra entidad gremial; y si uno de aquellos Estatutos o Reglamentos se le oponen en alguna disposición normativa, no tienen ningún valor, ya que el Estatuto de la UCSG mantiene su privilegio jerarquizante, según lo que se denomina en técnica jurídica **“la pirámide de Kelsen”**. Así lo reconoce también la LOES en el Art. 18 literal b), que le otorga a la Universidad, **“La libertad de expedir sus Estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley”** y el literal e) que trata sobre **“La libertad para gestionar sus procesos internos”**.

Por consecuencia, deberá aplicarse la LOES en cuanto a que deroga todo cuanto se oponga a ella, incluyendo las resoluciones que pudieron haber extendido los plazos de duración de las representaciones estudiantiles de un año a dos, en oposición al inciso tercero del Art. 13 del Estatuto de la UCSG aún vigente, lo que significa que a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior, que se publicó en el Registro Oficial No. 298 del 12 de octubre de 2010, rige nuestra normativa, de tal manera que para las próximas elecciones que determinen la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, no podrá aplicarse el Reglamento o estatuto de la FEUC-G que habla de dos años, no ninguna disposición ni resolución que precise ese período, sino única y exclusivamente el contemplado en el prenombrado Art. 13 de nuestro estatuto, de aún permanecer sin reforma legalizadas.

Tal derogatoria consta justamente entre las numeradas al final de la Ley, y se determinan como Quintas y Sexta. Esta última incluso abarca todo un universo de **“Reglamento, Acuerdos, Resoluciones y demás normas que se opongan a la presente Ley”**; lo que implica que aquella Resolución del Tribunal Constitucional, que permitía auto prorrogarse en sus funciones a la representación estudiantil, de un año a dos, ya que dejó de tener efecto legal, y como lo he reiterado varias veces, la única norma aplicable con efecto obligatoria es la del prenombrado Art. 13 del Estatuto de la UCSG.

Sin embargo, no podemos soslayar el hecho de que el Art. 25 del Estatuto reformado aprobado recientemente por el Consejo Universitario, y que aún no ha resultado legalizado por el Consejo de Educación Superior, si permite en su inciso tercero que **“Los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, serán elegidos para un período de dos años, por los estudiantes matriculados en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en el período académico dentro del cual se realice las elecciones”**. Pero si la aprobación del nuevo Estatuto no se da antes del proceso eleccionario estudiantil del 2012, deberá aplicarse el Estatuto anterior o sea el que tenemos todavía vigente con plena eficacia jurídica, que solo permite un año y no dos...”

RESOLUCIÓN: La Sala resuelve por unanimidad acoger el informe del Asesor Jurídico y en consecuencia para la convocatoria a elecciones de la Representante Estudiantil ante Consejo Universitario, se observará lo que dispone el Art. 13 del Estatuto 2008 “...*Representantes Estudiantiles serán elegidos para el período de un año, por los estudiantes matriculados en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en el período académico dentro del cual se realicen las elecciones*” y lo que dispone los reglamentos electorales de la propia Universidad.

8. PETICIONES ESTUDIANTILES: RESCILIACIONES

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Especialidades Empresariales, Artes y Humanidades, Ciencias Económicas, Técnica, Arquitectura, Filosofía y SED (Auditoría).

TERCERA MATRÍCULA: CASOS EXCEPCIONALES

La Sala autorizó que previo resolución del Rector, Vicerrectora Académica y del Decano respectivo, resuelvan las situaciones excepcionales de tercera matrícula que hasta la presente fecha han sido puestas a consideración del Vicerrectorado Académico y que puedan ser habilitada.

Siendo las 16h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

ACTA APROBADA EN SESION DEL CU.14-XI-11